1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número _1_	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4134.010.26.1.0022-2026
Nombre completo del contratista: ALEJANDRO QUIÑONES HERRERA
Documento de identificación: 1.113.519.048
Nombre del supervisor: KAREN VIVIANA BOBADILLA ALZATE
Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la información y las Comunicaciones. (DATIC)
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 13/ene/2026	Fecha terminación 30/Abr/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($22.652.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$22.652.000	$5.663.000	$0	$16.989.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7996867875 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 2030281144 Operador: SOI Fecha de Pago: 23/dic/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Diciembre del 2025

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No 1. Gestionar y suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Programa de Transparencia y Ética Pública, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros.

- No se requirió para este periodo.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No 2. Gestionar y suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública en el organismo.

- Realizo la formulación y brindó apoyo en la estructuración del Plan de Trabajo de Participación Ciudadana y del Plan de Rendición de Cuentas, contribuyendo a la definición de actividades, cronogramas y responsables, así como al fortalecimiento de los mecanismos de interacción con la ciudadanía, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Enlace de evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1DoQxeR04DE6nICIEqDbqjd7AvJP29GPb

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No 3. Gestionar y suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de servicio al ciudadano en la Gestión Pública en el organismo.

- No se requirió para este periodo.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No 4. Proyectar comunicaciones, conceptos jurídicos y/o reportes requeridos dentro de los plazos establecidos, así como informes, en el marco de sus obligaciones contractuales.

- Realizó la elaboración del oficio para la asignación de los prestadores de servicios que conformarán el equipo de Participación Ciudadana, garantizando la adecuada articulación del talento humano y la formalización de las funciones asignadas, conforme a los lineamientos institucionales.

Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1H7xegkTs5EFZl8HfGp15UT-68YJ20hWI

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No 5. Apoyar el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la entidad, mediante el acompañamiento técnico y la ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de sus políticas, lineamientos y estrategias, conforme a las disposiciones normativas vigentes y las metas institucionales establecidas

- Suministro evidencias correspondientes al reporte del mes de enero de las Políticas de Compras y de Contratación Pública, las cuales se encuentran integradas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el propósito de garantizar su cumplimiento y adecuada implementación, garantizando de esta manera la contribución efectiva al fortalecimiento de la gestión institucional orientada a la eficiencia, la transparencia y la responsabilidad.

Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/15I-6JWcutmdZW8rhXVI9_3dk-xwIzOVj

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

   - No se requirió para este periodo.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

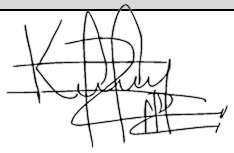
Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



_____

KAREN VIVIANA BOBADILLA ALZATE
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 26 de enero del 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.